

Pereira, 18 de enero de 2026

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref.: ESTUDIO PREVIO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y demás normas reglamentarias, toda obligación contractual en la que haga parte una entidad estatal debe estar precedida de un estudio donde se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes.

1. IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dada la importancia de la actividad contractual, el ordenamiento jurídico exige que todo proceso de contratación cuente previamente con condiciones claras, expresas y concretas que recojan las especificaciones jurídicas, técnicas y económicas necesarias para el desarrollo del contrato. Los estudios previos son esenciales, ya que constituyen la fuente principal de los derechos y obligaciones

de las partes, y son la base para la interpretación e integración del contrato, en la medida que reflejan la voluntad de la administración y son conocidos por el contratista. Los contratos del Estado deben corresponder a objetos concebidos conforme a las necesidades y prioridades que demanda el interés público.

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Pereira tiene como propósito impulsar diversas acciones para llevar a cabo los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, como es el caso de la "**MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL PAISAJE ARBOLADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA / DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA / CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INGENIERIA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES PEREIRA**". Estos proyectos tienen como fin principal fortalecer la planificación y gestión pública, lo cual se logra mediante la ejecución de iniciativas de inversión dirigidas a mejorar la infraestructura tanto urbana como rural del municipio.

El desarrollo de estos proyectos tiene como metas; Siembra de 13.000 árboles en el municipio. Construcción del paquete de Obras viales de Alto Impacto (3) para la movilidad de Pereira (Solución definitiva intersección Corales, doble Calzada Avenida del Río Turín y Terminación Fase I y Fase II Avenida los Colibríes). Código del producto 2402113 / Construir 3 kilómetros de Ciclorutas nuevas en Pereira. Código del producto 2402093 / Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación a 400.000 metros cuadrados de Vías Urbanas en el municipio de Pereira. Código del producto 2402114 / Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación a 2.000 kilómetros de Vías Rurales en el municipio de Pereira. Código del producto 2402041 / Construir 2 kilómetros de placa huella en el municipio. Código del producto 2402042 / Construir 2 Puentes peatonales en Pereira. Código del



producto 2402130. Cabe señalar que estas actividades y metas podrán transformarse, modificarse y/o actualizarse conforme avance su ejecución y cumplimiento, lo que refleja su naturaleza temporal en el marco del Plan de Desarrollo Municipal.

En línea con lo anterior, resulta importante tomar a consideración el concepto de Sostenibilidad, que busca asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, en síntesis, la Sostenibilidad propende por la búsqueda de un equilibrio entre la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social. Este es un concepto fundamental para nuestra actualidad, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en la medida en la que, para el contexto local, los árboles han sido un elemento secundario en el paisaje urbano, en especial en el centro de la ciudad. Sin embargo, la tendencia mundial ha venido impulsando a la silvicultura urbana ya no como una actividad destinada a las minorías privilegiadas o solo al esparcimiento, sino como un factor capaz de proporcionar bienes y servicios al grueso de la población, con lo cual se mejora la estética de la ciudad, el equilibrio ecológico y la calidad de vida, sin embargo, hay una evidente ausencia de ordenación y un insuficiente o inadecuado mantenimiento y manejo de los árboles urbanos, lo cual se refleja tanto en términos económicos o de inversión como en repercusiones sociales y ambientales, ya que las decisiones técnicas (como la excesiva densidad de plantación o la selección de especies inadecuadas en algunas áreas), afecta directamente a los habitantes y a la óptima utilización de las áreas verdes, pues de esta manera se impide su uso natural y la apropiación ciudadana. Es así como la importancia de una adecuada arborización urbana radica en los múltiples beneficios que aporta, como la regulación de la temperatura, la captura de contaminantes, la prevención de la erosión del suelo, el aumento de la biodiversidad y el mejoramiento del paisaje urbano. Además, los espacios verdes y arbolados contribuyen a la salud física y mental de los ciudadanos, al brindar áreas para la recreación y el esparcimiento.

Además de los problemas anteriormente descritos, también se ha evidenciado el déficit y falta de mantenimiento de la arborización en el municipio de Pereira, lo cual se presenta como un problema significativo. Si bien se reportan cerca de 77.000 árboles sembrados, solo 39.000 están registrados oficialmente, lo que demuestra una falta de información precisa y control sobre el arbolado urbano. Además, la ciudad cuenta con una baja proporción de árboles por habitante, aproximadamente 1 por cada 18 residentes, muy por debajo de la recomendación de 1 árbol por cada 3 habitantes de la Organización Mundial de la Salud. Esta situación se agrava por la pérdida de árboles sembrados debido a la falta de tratamiento fitosanitario y seguimiento adecuado, sumado a casos persistentes de intervenciones ilegales sobre el arbolado. Asimismo, no se cuenta con un fortalecimiento de los viveros existentes con diversidad de especies nativas para las actividades de reforestación urbana y rural.

En concordancia con lo anterior, se tiene que el plan maestro de silvicultura urbana de Pereira se encuentra actualizado, sin embargo, el Decreto 440 de 2011 que lo adopta, debe armonizarse y actualizarse, debido a que el nuevo documento tiene una visión de bosque urbano e infraestructura verde ecosistémica. La aplicación del nuevo manual de silvicultura y la apuesta de llegar a 4 árboles por habitante, deberá aportar a la conectividad funcional de los ecosistemas, conforme a la composición de los bosques. De otro lado, es imperante continuar con el tratamiento fitosanitario de los árboles sembrados y el desarrollo de programas de educación ambiental, puesto que la ciudad está perdiendo los árboles sembrados, debido a la persistencia de casos de intervenciones ilegales sobre el arbolado por falta de seguimiento y control.

Por lo anterior, el objetivo de este programa es: Contribuir a la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como aporte a la resiliencia territorial y la sostenibilidad ambiental, a través de la puesta en marcha del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), en la zona rural del municipio de Pereira. El programa de siembra de 13.000 árboles en el municipio se enmarca en un



esfuerzo continuo por fortalecer y expandir la cobertura forestal existente. A pesar de contar con 77,000 árboles ya sembrados, se reconoce la importancia de seguir aumentando esta cifra para mejorar aún más la calidad del medio ambiente y garantizar un hábitat saludable para la comunidad. Este programa se basa en la identificación de áreas prioritarias que requieren una mayor presencia arbórea, ya sea para restaurar ecosistemas degradados, ampliar corredores verdes o mejorar la calidad del aire en zonas urbanas. Además, se lleva a cabo una cuidadosa selección de especies adecuadas para cada entorno, privilegiando aquellas nativas que sean resistentes y contribuyan a la diversidad biológica local.

El sistema vial del municipio de Pereira comprende más de 1.100 kilómetros de vías, tanto urbanas (455 km) como rurales (650 km). Cabe señalar que el 40% de estas vías carece del mantenimiento anual requerido.

Las vías rurales se encuentran aproximadamente en un 95% en estado afirmado y un 5% en sectores pavimentados en diferentes corregimientos y sus centros poblados, sin contar con un inventario preciso sobre su estado y condiciones. En épocas invernales, la administración se ve obligada a trabajar de manera reactiva en lugar de preventiva, solucionando casos puntuales sin una programación de mantenimiento preventivo, debido a la limitada capacidad operativa con la que cuenta la Dirección Operativa para el Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Secretaría de Infraestructura.

Por esta razón, se hace necesaria la generación de condiciones físicas, financieras y operacionales que permitan poner en servicio vías que garanticen la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del sector, especialmente en las áreas rurales, facilitando el transporte de sus productos al mercado y obteniendo mejores ingresos.

Es necesario consolidar los anillos viales longitudinales y transversales que faciliten nuevas alternativas de rutas y accesos hacia las centralidades más relevantes del municipio, así como la construcción de intersecciones y obras de bajo costo financiero pero con un gran impacto en la ciudad. Se buscarán mecanismos adecuados, aprovechando la infraestructura existente y promoviendo la participación de actores sociales, con el fin de encontrar diversas alternativas orientadas a mejorar la movilidad en el territorio.

La congestión vehicular en la zona urbana afecta significativamente los tiempos de desplazamiento, incrementando los costos asociados a la movilidad y operación vehicular.

Por otra parte, Las vías en mal estado o con un alto grado de vulnerabilidad frente a factores climáticos encarecen y disminuyen la competitividad de la ciudad. A su vez, dado el alto porcentaje de área rural, la infraestructura deficiente compromete la viabilidad de la producción agropecuaria y dificulta el acceso a otros servicios esenciales.

Ante esta situación, resulta fundamental priorizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías, ya que esto contribuirá al incremento de la calidad de vida de la población, reduciendo los costos en tiempo y transporte, y fomentando la competitividad del municipio

Se busca generar las condiciones físicas, financieras y operacionales que propicien y promuevan la efectiva articulación entre los diferentes modos de transporte, formulando y gestionando un sistema integrado de transporte público al servicio de todos, con posibilidades de ampliar la oferta con cables aéreos y un sistema de bicicletas públicas, garantizando para ese propósito vías tanto urbanas como rurales en mejores condiciones y sea así una ciudad competitiva y segura en su sistema vial.

Las principales actividades a realizar dentro la ejecución de las obras viales están enmarcadas en las especificaciones técnicas con la cuenta la secretaria de infraestructura y las especificaciones técnicas de INVIAS.

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, se trabajará conjuntamente con las comunidades y actores locales para identificar las necesidades prioritarias en cuanto a infraestructura vial. En el marco del desarrollo urbano y la mejora de la infraestructura vial en el municipio de Pereira, y en alineación con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional, se llevarán a cabo diversas acciones con el objetivo de potenciar la movilidad y garantizar la seguridad de los ciudadanos. Es imperativo considerar la ampliación de la red vial urbana, que incluye la construcción de nuevas vías y la expansión de las existentes para mejorar la conectividad entre diferentes zonas de la ciudad. También se debe realizar el mantenimiento adecuado para prevenir y solucionar cualquier inconveniente que pueda afectar la movilidad, como los baches y huecos. Adicionalmente, se fortalecerá la construcción de placas huellas y el mantenimiento de las vías rurales, contribuyendo al desarrollo integral de los corregimientos.

Dado el incremento anual en la cantidad de vehículos en la ciudad de Pereira y la insuficiente expansión de la red vial, así como la falta de obras de alto impacto en los puntos de mayor congestión de la ciudad, entre las principales acciones se destacan:

Solución definitiva en la Glorieta de Corales: Diseño y construcción de una solución vial efectiva en el sector de Corales, evaluando la construcción de una calzada deprimida u otra alternativa técnicamente viable que garantice una movilidad segura y eficiente en el suroccidente de la ciudad.

Segunda Calzada Avenida Del Río - Intervención en Turín: Reconociendo que la glorieta de Turín ha sido objeto de estudios por expertos en movilidad y se han propuesto alternativas de mejora para este sector, se liderará la construcción de una solución vial complementaria para la avenida 30 de agosto a la altura de Turín, con el fin de generar una movilidad eficiente. Este modelo ya ha sido estudiado y se consolidará con la construcción de una segunda calzada para la avenida del río desde el barrio Bavaria hasta la glorieta de Turín, descongestionando así la avenida 30 de agosto y Américas.

Ciclorutas: Se ampliará la red de ciclorutas en los barrios y comunas, integrándolas plenamente y formando un sistema completo de movilización por la ciudad, interconectando las ciclorutas existentes.

Puentes para Peatones y Personas con Movilidad y Visión Reducida: Se ejecutará el programa de construcción de puentes peatonales y adecuación de los existentes, con el fin de simplificar la vida del peatón e impactar de manera positiva la seguridad del peatón y de las personas con movilidad y visión reducida, además de mejorar las velocidades de circulación en las intersecciones.

Estas acciones, en consonancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, buscan mejorar de manera integral la infraestructura vial de Pereira, promoviendo una movilidad eficiente, segura y accesible para todos los habitantes, impulsando el desarrollo económico, social y urbano del municipio.

El territorio del departamento de Risaralda, donde se encuentra el municipio de Pereira, es escenario de diversos fenómenos naturales como sismos, inundaciones, deslizamientos y erupciones volcánicas, con diferentes niveles de frecuencia e impacto. Específicamente, en un radio de 50 km alrededor de Pereira se han identificado al menos ocho volcanes, cinco de los cuales se consideran activos en diversos grados y con distintos niveles de explosividad.



En cuanto a los sismos, estos ocurren con poder destructivo en las poblaciones de Risaralda entre una y dos veces cada 10 a 20 años, principalmente originados por la convergencia de las placas tectónicas Nazca y Suramericana. Los deslizamientos e inundaciones son fenómenos frecuentes en el departamento debido a las condiciones geológicas, el relieve accidentado y los cambios en el uso del suelo.

Ante esta situación, desde la Ley 99 de 1993, se creó el Ministerio del Medio Ambiente y se ratificó la función de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) como autoridad ambiental departamental encargada de administrar los recursos naturales, propiciar el desarrollo sostenible y asesorar a los gobiernos municipales en aspectos de prevención de desastres.

Posteriormente, con la Ley 388 de 1997, se asignó a las Corporaciones Autónomas Regionales la función de velar por la incorporación de la prevención de desastres en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

En este contexto, el municipio de Pereira ha realizado esfuerzos para fortalecer la gestión del riesgo, contando con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado en 2022, participando en programas

internacionales como MakingCitiesResilient (MCR 2030) de la ONU, y estableciendo relaciones de cooperación con organismos como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El municipio de Pereira y el departamento de Risaralda se encuentran expuestos a diversos fenómenos naturales como sismos, inundaciones, deslizamientos y potenciales eventos volcánicos, los cuales representan un riesgo inminente para las zonas vulnerables del territorio, con el potencial de causar impactos significativos en la población, viviendas, cultivos, vías y demás infraestructura expuesta, ocasionando pérdidas humanas y económicas. El Plan Municipal de Gestión del Riesgo ha priorizado 5 escenarios de riesgo (movimientos en masa, inundaciones, sismos, vendavales e incendios estructurales) y ha definido zonas críticas para cada uno, las cuales requieren estudios detallados y acciones de prevención y reducción del riesgo. Si bien se han realizado estudios básicos de riesgo, existen vacíos en el conocimiento detallado del riesgo y en las capacidades para la reducción del riesgo y el manejo de desastres en ciertas zonas críticas del municipio.

El municipio de Pereira enfrenta un riesgo latente de ocurrencia de desastres en zonas vulnerables debido a la exposición a diversas amenazas naturales. Específicamente, se han identificado cinco escenarios de riesgo prioritarios: movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, sismos, vendavales e incendios estructurales.

Aunque se han realizado estudios básicos de riesgo y se cuenta con un Plan Municipal de Gestión del Riesgo actualizado en 2022, existen vacíos en el conocimiento detallado del riesgo y en las capacidades para la reducción del riesgo y el manejo de desastres en ciertas zonas críticas priorizadas para cada uno de estos escenarios.

Si bien se tiene un inventario de viviendas en riesgo y asentamientos informales, no se especifica la cantidad exacta de hogares o personas expuestas a estos riesgos. Además, se carece de información cuantitativa sobre la magnitud de las amenazas, la vulnerabilidad de las comunidades y las potenciales pérdidas asociadas a estos riesgos.

Por lo tanto, el municipio de Pereira enfrenta un riesgo inminente de desastres en zonas vulnerables, principalmente en aquellas áreas críticas identificadas para los escenarios de movimientos en masa, inundaciones, sismos, vendavales e incendios estructurales, donde se requieren estudios detallados y acciones de prevención y reducción del riesgo para mitigar los impactos potenciales en la población y la infraestructura expuesta.

En virtud de lo anterior y considerando la necesidad previamente descrita para cumplir con los proyectos a cargo de la Secretaría de Infraestructura, resulta pertinente para su desarrollo contar con la capacidad y experiencia de una **Profesional en Ingeniería Ambiental y/o afines con matrícula profesional vigente y especialización** con trayectoria laboral que lleve a cabo actividades enfocadas a garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y, a su vez, permita a la Secretaría de Infraestructura acometer las acciones estratégicas previstas para la vigencia 2026. Esto incluye desarrollar actividades de seguimiento a los proyectos de: **"MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL PAISAJE ARBOLADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA / DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA / CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INGENIERIA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES PEREIRA"**. Claro está, la ejecución de las actividades dispuestas dentro del proyecto requiere de un apoyo multidisciplinario a través de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión entre Ingenieros, arquitectos, abogados, financieros, técnicos y tecnólogos entre otros; con conocimientos especializados y particulares que permitan cumplir de manera satisfactoria las metas trazadas

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación está inmersa dentro de los siguientes programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo, que a continuación se describen:

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027	
	DESCRIPCION
LÍNEA ESTRATÉGICA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL SOSTENIBLE / PEREIRA SEGURA, INNOVADORA COMPETITIVA E INTELIGENTE
PROGRAMA	PROGRAMA NO 34: GESTIÓN AMBIENTAL PARA UNA PEREIRA SOSTENIBLE / PROGRAMA No 23: INFRAESTRUCTURA VIAL / PROGRAMA No 18: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE / TRANSPORTE / GOBIERNO TERRITORIAL
PROYECTO 	No. 2024660010026 - MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL PAISAJE ARBOLADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA / 2024660010029 - MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL PAISAJE ARBOLADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA - DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA / 2024660010044 - CONSTRUCCIÓN OBRAS DE INGENIERIA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES PEREIRA - .
COMPONENTE	INGENIERIA Y ADMINISTRACION
ACTIVIDAD	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PROYECTO / REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN EN TODAS LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

META PLAN DE DESARROLLO	Siembra de 13.000 árboles en el municipio Construcción del paquete de Obras viales de Alto Impacto (3) para la movilidad de Pereira (Solución definitiva intersección Corales, doble Calzada Avenida del Río Turín y Terminación Fase I y Fase II Avenida los Colibríes). Código del producto 2402113 / Construir 3 kilómetros de Ciclorutas nuevas en Pereira. Código del producto 2402093 / Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación a 400.000 metros cuadrados de Vías Urbanas en el municipio de Pereira. Código del producto 2402114 / Realizar mantenimiento, adecuación y/o rehabilitación a 2.000 kilómetros de Vías Rurales en el municipio de Pereira. Código del producto 2402041 / Construir 2 kilómetros de placa huella en el municipio. Código del producto 2402042 / Construir 2 Puentes peatonales en Pereira. Código del producto 2402130
--------------------------------	---

- 2. OBJETO A CONTRATAR:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO INGENIERO AMBIENTAL EN LOS PROCESOS MANTENIMIENTO Y EXPANSION DE ARBOLADO URBANO, INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LAS DIFERENTES OBRAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

2.1 ALCANCE DEL OBJETO:

1. Brindar apoyo a la secretaria de Infraestructura proyectando respuestas de las solicitudes realizadas por la comunidad y de los diferentes entes de control que son radicadas a través del aplicativo SAIA.
2. Realizar las visitas técnicas que ingresen a la Secretaría de Infraestructura para atender las solicitudes de la comunidad y los diferentes entes de control, elaborando conceptos técnicos e informes de cumplimiento de los diferentes proyectos de la secretaria de infraestructura.
3. Revisar la información recibida que tenga relación con la intervención de obras de mitigación en zonas de riesgo de acuerdo con los conceptos emitidos por la DIGER y la secretaria de infraestructura.
4. apoyar a la secretaria de infraestructura en las diferentes actividades de carácter ambiental en los diferentes comités de obra los procesos que se lleven a cabo en la secretaria de infraestructura.
5. Asistir a las diferentes reuniones, previa convocatoria por parte de la secretaria de infraestructura
6. Contribuir en la consolidación de un repositorio digital que permita almacenar, organizar y gestionar de manera eficiente toda la documentación relacionada con los proyectos asignados

2.2 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución se estima en **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el terminó del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2026, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio.

2.3 LUGAR DE EJECUCION: Municipio de Pereira

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS.



Teniendo en cuenta la naturaleza intelectual del servicio que se requiere contratar, o de naturaleza operativa, logística o asistencial, según sea el caso, la modalidad de contratación que corresponde es la de **contratación directa**, en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9- Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

Para el cumplimiento de esto se analizó entre otras variables, la naturaleza intelectual de las actividades y la responsabilidad que asumirá el contratista durante la ejecución, por lo cual se ha definido un perfil en el presente estudio coherente con el objeto, lo que permite a la Secretaría contribuir con el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en relación con brindar apoyo a la secretaria de Infraestructura proyectando respuestas de las solicitudes realizadas por la comunidad y de los diferentes entes de control que son radicadas a través del aplicativo SAIA, realizar las visitas técnicas que ingresen a la Secretaría de Infraestructura para atender las solicitudes de la comunidad y los diferentes entes de control, elaborando conceptos técnicos e informes de cumplimiento de los diferentes proyectos de la secretaria de infraestructura, Revisar la información recibida que tenga relación con la intervención de obras de mitigación en zonas de riesgo de acuerdo con los conceptos emitidos por la DIGER y la secretaria de infraestructura, apoyar a la secretaria de infraestructura en las diferentes actividades de carácter ambiental en los diferentes comités de obra los procesos que se lleven a cabo en la secretaria de infraestructura, asistir a las diferentes reuniones, previa convocatoria por parte de la secretaria de infraestructura, Contribuir en la consolidación de un repositorio digital que permita almacenar, organizar y gestionar de manera eficiente toda la documentación relacionada con los proyectos asignados Por lo tanto, la ALCALDIA DE PEREIRA ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.250.000)**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, el valor será prorrateado desde el momento de suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

Mediante CINCO (5) actas parciales mensuales por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$5.250.000)**

NOTA: Se deja constancia que el servicio a adquirir con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la ALCALDIA DE PEREIRA.

4.1. SUPERVISION:

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato; garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y los refrendará autorizando su pago; sujeto a las normas establecidas para el efecto Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, Manual de Interventoría Decreto 0587 del 07 de abril 2022, Así como la Circular No. 003 de fecha Enero 7 de 2015 o los documentos que la modifiquen complementen o aclaren, expedida por la Secretaría de Planeación.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad que requiere satisfacer la entidad con la contratación, el contratista se seleccionará teniendo en cuenta su idoneidad y experiencia, así:

IDONEIDAD:

Profesional en Ingeniería Ambiental y/o afines con matrícula profesional vigente y especialización

EXPERIENCIA: Se requiere acreditar experiencia Profesional mínima de UN (1) AÑO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La naturaleza de las obligaciones a cargo de las partes y el plazo en que éstas deben cumplirse no genera riesgos que puedan alterar el equilibrio económico del futuro contrato, distinto a los relacionados con el cumplimiento de éste y que se ampararan con la supervisión de los pagos del contrato.

 TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION		ASIGNACIÓN	CONTROL
	PROBABILIDAD	IMPACTO		
	Alta	Alta		
	Media- Alta	Media- Alta		
	Media – baja	Media – baja		
	Baja	Baja		
Riesgo laboral	Baja	Baja	Contratista – ARL	Afiliación a ARL, según las actividades a ejecutar de clasifica el riesgo. Pausas activas y medico ocupacional.
Incumplimiento del contrato	Baja	Baja	Contratista-supervisor	Supervisor de acuerdo a los informes de actividades mensuales presentado por el contratista

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existe riesgos, pero su probabilidad de ocurrencia es BAJA, por lo que no se requiere póliza de cumplimiento, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSION:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda acreditada la viabilidad y justificada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira - ALCALDIA DE PEREIRA, para la celebración del contrato. Por tanto, resulta imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. con quien presente la propuesta que se ajuste al presupuesto, perfil y condiciones solicitadas, para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal respectivo.

Cordialmente,



DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria De Infraestructura
02461062103152-5014380-010386860

JULIAN HINCAPIE LOPEZ
Director De Parques, Zonas Verdes Y Equipamientos
02461062074011-5014380-010385147

Elaboró: Redactor: Diana Yicet Mejia Arias / AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Revisó: Carmen Andrea Valencia Rojas / CONTRATISTA